

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****8056** SAN LORENZO 9, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 19 de junio de 2015, celebrada con carácter de Universal, acordó reducir el capital en 16.227 Euros, con la finalidad de eliminar la auto cartera, mediante la amortización de 270 acciones propias.

En consecuencia, la reducción de capital acordada es de 16.227 euros, quedando reducido a la cifra de 210.049,5 euros, habiéndose acordado la consiguiente modificación de la redacción del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Lo acreedores de la sociedad pueden oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en las condiciones establecidas en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 2 de julio de 2015.- La Consejera Delegada, Pilar Satrústegui Figueroa.

**ID: A150033887-1**